

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**384**      *SANCHEZ MERENCIANO, S.A.*

Reducción de capital social mediante amortización de acciones propias.

De conformidad con lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía SANCHEZ MERENCIANO, S.A., celebrada en fecha 21 de junio de 2023, acordó, por mayoría, una reducción del capital social por importe de 81.857,85 euros, mediante la amortización de 1.362 acciones propias en autocartera, de 60,101210 euros de valor nominal cada una de ellas, con la finalidad de amortizar acciones propias que la Sociedad ostenta en régimen de autocartera, de conformidad con lo previsto en el artículo 146 de la LSC. Se hace constar que por tratarse de una reducción de capital por amortización de acciones propias no procede reembolso alguno a los accionistas.

Igualmente, la Junta General acordó, por mayoría, reenumerar las acciones restantes para que tuvieran una numeración correlativa.

Como consecuencia de lo anterior, la cifra de capital social de la Sociedad ha quedado fijada en 1.230.391,97€ euros, representada por 20472 acciones nominativas, de 60,101210 euros cada una de valor nominal, numeradas del 1 al 20472 ambos inclusive, habiéndose dado una nueva redacción del artículo 7 de los estatutos sociales de la Sociedad.

Se hace constar que de conformidad con los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la Sociedad tendrán derecho de oposición a ejercitarse en el plazo de un mes, a contar desde el anuncio del acuerdo.

Hellín, 1 de febrero de 2024.- Administrador solidario, Juan Carlos Sánchez-Merenciano Marchante.

ID: A240004402-1